



1030

DECRETO EXENTO N° :

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PARA ADQUISICION E INSTALACION DE KITS CAMARAS DE VIGILANCIA EN ERCILLA, PARA JUNTAS DE VECINO AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA.-

ERCILLA, 20 ABR. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

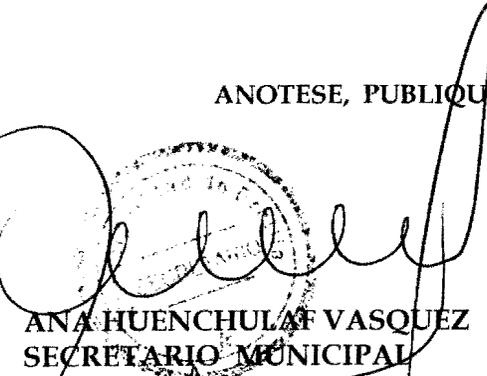
CONSIDERANDO :

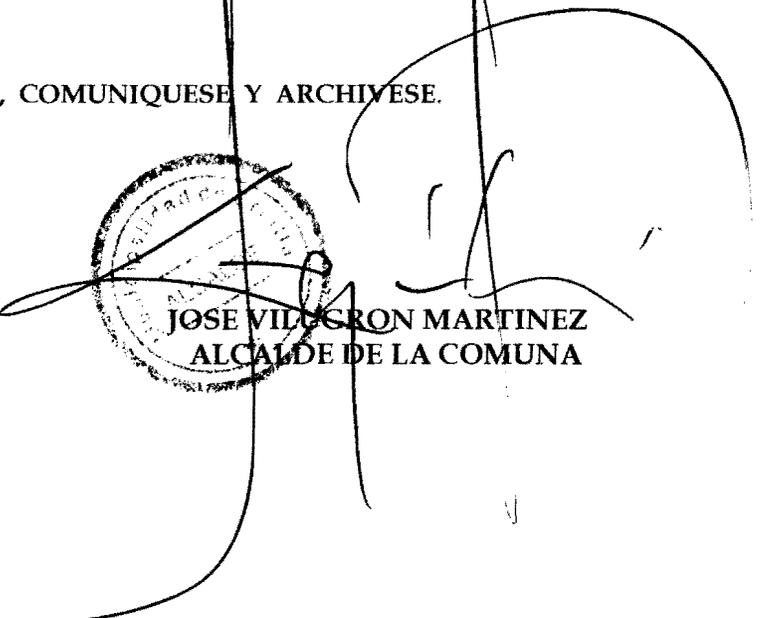
- 1.- La Sol. Pedido N° 004179 de fecha 20-04-2015, de Administrador Municipal Sr. ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE SOLICITA LICITAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA ADQUISICION E INSTALACION DE KITS CAMARAS DE VIGILANCIA EN ERCILLA, PARA JUNTAS DE VECINO AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA.-
- 2.- BASES ADMINISTRATIVAS PARA PUBLICAR LICITACION DE ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN ERCILLA, PARA JUNTAS DE VECINO AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA, VISADAS POR EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

DECRETO :

1.- APRUEBA BASES PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE KITS CAMARAS DE VIGILANCIA EN ERCILLA, PARA JUNTAS DE VECINO AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA, CON UN PRESUPUESTO DE \$ 18.110.220 IVA INCLUIDO, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO , MENCIONADO EN EL PUNTO 1 DE LOS CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSE VILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

H/M/AH/H/CZC/SPQ/ytp
Distribución:

- Ley 20.285
- Oficina. Adquisiciones
- Oficina de Partes